

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Encarñado

Resulta innegable que debe estarlo el Ministro de nuestro ramo, á juzgar por lo que hemos leído en este periódico como declaraciones atribuidas al Sr. San Pedro hablando de memorias pedagógicas, «obligación que hará cumplir á maestros y autoridades con fines altos y patrióticos.»

No vamos á negar que el procedimiento llevado á la *Gaceta* por el actual consejero de la corona, no sirva para formar juicio aproximado ó exacto de la capacidad intelectual del Magisterio español, individual y colectivamente considerado, pues todos los medios son buenos si se encaminan convenientemente; lo que sí vamos á probar hoy á D. Faustino y á quienes como él piensen, es, que de seguir en vigencia lo que muchos maestros y ciudadanos consideran como mera carga, se hace de todo punto indispensable la modificación de los reales decretos de 11 de noviembre y 20 de diciembre de 1907, cuando menos por las tres razones siguientes: 1.ª Porque dan entrada á la sofisticación. 2.ª Porque no se cumple al pie de la letra lo legislado por quienes tienen obligación de hacerlo. Y 3.ª Porque en algunos casos los premios ofreci-

dos á los sobresalientes, resultan ilusorios, y aun diremos, nulos.

La inmensa mayoría de las maestras y de los maestros nacionales no necesitan auxilio ajeno para disertar acerca de las observaciones de su trabajo diario, demostrando en las veinte cuartillas que les piden que poseen ciencia suficiente y alcanzan la talla pedagógica que las necesidades actuales é importancia de su misión reclaman; pero seamos francos: ¿quién quiere calentarse los cascos ni gastar fósforo intelectual, cuando se puede salir del paso con *una peseta* en adquirir un folleto ó libro de los que anuncia el comercio literario? De ahí que no les falte razón á algunos periódicos profesionales para decir «que las célebres memorias están ya deshonradas oficialmente, y oficialmente aparece el estigma de la incultura y la indolencia del maestro público de primera enseñanza.» Es preciso que el Sr. Ministro prohíba la venta de tales libros si quiere que el trabajo sea de la propia cosecha de quien lo suscribe y presenta, de no ser que se quiera ver á igual altura al copiante que al autor, y que el cumplimiento de la nueva carga ú obligación quede reducido á un verdadero *cumpro y miento*.

Demostrado dejaremos con el desigual proceder de las Comisiones técnicas pro-

vinciales, que algo de lo legislado es letra muerta ó se cumple *ad libitum*. Dejando á un lado si tales entidades harán con gusto el estudio y calificación de trabajos presentados, por cuya molestia ninguna renumeración perciben, consideremos las mangas y capirotos hechos con las de 1908, por lo que el magisterio se ha desilusionado y presiente que el asunto Memorias es como camino que no va á ninguna parte; el trabajo en hacerlas, tiempo perdido, y la remesa á la superioridad, papeles para el cesto. En unas provincias publicaron que Fulano y Mengano disertaron sobre el tema número tantos, y Zutano y Perengano sobre el cuántos; en otras que los maestros de A, de B y de C, merecieron por sus Memorias tal calificación más ó menos honrosa, y que los de X, Y y Z la contraria; y en cambio en la nuestra, la Comisión técnica no ha dicho públicamente ni *mutis*, con lo que han perdido las Memorias cuanto tenían que perder, y se seguirá obedeciendo el mandato servilmente, pero no con el entusiasmo que debía imperar en cosa de suyo tan altruista. A nadie extrañará que en la última Asamblea provincial de Asociación se dejara volar la idea de dejar incumplido este asunto en vista de lo pasado, si bien con muy buen acierto prevaleció el acuerdo de formarlas con empeño, más por el intento de demostrar á los gobernantes y políticos que los maestros sorianos—y todos los de España—tenemos enjundia pedagógica y didáctica hasta para no desmerecer comparados con los de otras naciones más remuneradoras y justicieras en recompensar el meritorio trabajo de los maestros, que no por la esperanza del mezquino premio ofrecido en esta retrasada nación, llamada acaso con fundamento «país de las viceversas.»

Y que la recompensa ofrecida á los sobresalientes, es (en algunos casos) equivalente á *cero*, evidenciado queda con el siguiente ejemplo: Un muy amigo nuestro, según fidedignas noticias aunque de índole particular, tiene esa laudable calificación por su memoria de 1908; luego esta nota favorable ¿para qué le sirve puesta en su hoja de servicios si con la muralla que pone la ley para ascender de 625 á 825 pesetas, no tiene ocasiones en la carrera para hacerla prevalecer? Que esta nota favorable puede computarse como mérito preferente para el aumento gradual de sueldo, y ¿qué ventajas tiene con ello, quien como nuestro amigo, hace una docena de años que figura en la primera categoría del Escalafón provincial? Y aun ¿de qué le sirve figurar en tal Escalafón si mirado el asunto en el terreno real y positivista, no hay bastante justicia en España cuando nuestra Diputación provincial sigue sin pagar las *trece* anualidades que nos adeuda? Luego el premio queda reducido á su expresión más sencilla.

De no modificar, rectificar, subsanar, ó como quiera decirse, para lo sucesivo la obra del Sr. Ministro actual, y si no amplía éste lo de los premios para que no resulten ilusorios, nuestro amigo y con él otros maestros, se limitarán al mero cumplimiento, pero nó á la demostración de lo que sin duda busca el legislador; pues á nadie le gusta trabajar en balde.

ANASTASIO GONZÁLEZ GÓMEZ.

---

## Sobre aumento de sueldos

---

Hace veinte años, en modesto banquete improvisado en popular fonda por varios maestros que habían asistido á las conferencias pedagógicas entonces *recién escudilladas*, y por ende, bastante concurridas, se suscitó la con-

versación de siempre: la del pago directo por el Estado.

Era entonces esa la aspiración unánime del Magisterio, ahito de disposiciones y circulares á los pueblos para que pagasen, á pesar de las Cajas especiales creadas hacía pocos años.

Llevábamos ya varios de estos pidiendo ese pase al Estado, que de ningún modo podíamos conseguir de tirios ni de troyanos.

Y todavía tardamos á conseguirlo ¡13 años! desde aquella conversación.

Hablábamos, pues, sobre el asunto en cuestión, cuando un digno Profesor interino de Escuela Normal, que gozó poco de la propiedad, conseguida nueve años después, tomó la palabra, diciendo poco más ó menos, lo siguiente:

«Eso del pago por el Estado ya no debía discutirse ni pedirse hace tiempo, porque está en la conciencia de todos que hay que asegurar ese pago, y no puede hacerse más que pagando el Estado.»

«Lo que debía pedirse ahora ya, una vez conseguido eso, es el aumento de sueldos, que había que pedir después hasta conseguirlo.»

¡Cuántas veces nos hemos acordado en este lapso de tiempo de esas palabras! ¡Qué razón tenía!

Pues bien; si tardamos tanto tiempo á conseguir el pase al Estado, ¿no tardaremos también mucho á ver el aumento, si lo vemos?

Claro es que sí, porque sólo se ha de llegar á eso clamando *oportuné et importuné*, como decía el Apóstol.

¡Pobre porfiado saca mendrugo!

Ahora bien; ¿será justo abandonar el palenque, porque no veamos realizadas nuestras aspiraciones en seguida?

¡De ninguna manera!

Decimos esto, porque en un periódico madrileño leemos, tomándolo de uno de Bilbao, una filípica contra la Asociación Nacional, porque dice que llama á la multitud, «con el prosaismo embrutecedor del panecillo y con el excitante olorcillo de los graves asuntos de des-pensa.»

¡Adiós, hombre; por lo visto usted no debe comer más que pedagogía!

Mas nosotros le preguntamos: ¿no es justo pedir que se remunere debidamente al Magisterio?

Estaría en su lugar que criticase ese señor la forma de pedir, que será más ó menos de su

agrado y del de otros; pero eso no es óbice para que se pida, pues debe hacerse, como hemos dicho, cuando sea oportuno y cuando sea inoportuno, siempre, siempre, sin cesar hasta conseguirlo...

Tampoco nosotros estamos conformes con ciertas campañas sobre el asunto; tampoco creemos que en este año, con la guerra de Melilla, vayamos á conseguir nuestra aspiración, y mucho menos mientras tengamos al frente de nuestro Ministerio al Sr. Rodríguez San Pedro; pero por eso no hemos de criticar á los que están siempre en la brecha, arma al brazo, y no dejan pasar tiempo ni ocasión para recordar á los poderes públicos la injusticia que están cometiendo con nosotros, teniendo con los sueldos que señaló la Ley de mediados del siglo pasado.

¿Acaso no sucede eso con otras muchas peticiones en diferentes ramos?

Mucho tiempo pidió Aragón el ferrocarril de Canfranc.

Era el año 1882 cuando inauguró las obras el Rey Alfonso XII.

Tardó algunos años á continuarse hasta Jaca.

Y al cabo de ¡30 años! de la inauguración, será fácil quede terminado.

¿No podrá suceder lo mismo con el aumento de sueldos al Magisterio primario?

Nosotros desconfiamos de que nos toque de cobrar el codiciado aumento, porque llegamos ya al ocaso de nuestra carrera.

Mas aunque supiéramos de fijo, que no lo sabemos, ni podemos saberlo, que no había de alcanzarnos, lucharíamos siempre por esa aspiración de toda nuestra carrera profesional.

¡Otros recogerán el fruto de lo que nosotros hemos trabajado!

¿Acaso no sucede lo mismo en todas las cosas de la vida?

Nuestros antepasados plantaron árboles y nosotros nos aprovechamos de sus ricos frutos; economizaron, para que sus hijos lo pasaran mejor que ellos.

Así nosotros, miembros del Magisterio, trabajando en mejorar los métodos, los procedimientos para hacer más fructífera la enseñanza, mostramos el camino más fácil á los futuros maestros.

¡Pues lo mismo sucederá en lo tocante á los sueldos!

FÉLIX SARRABLO.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## CIRCULAR

*Publicaciones y Obras de texto*

Vista la instancia dirigida á esta Corporación provincial por D. Juan José Sierra Pérez, en la que manifiesta que siendo autor de un Tablero-contador de utilidad para las escuelas primarias, en el que se enseña desde conocer los números y contar hasta el sistema métrico inclusive, por lo cual fué aprobado de texto por Real orden de 27 de Abril de 1907 y que con fecha 3 de Agosto del mismo año se le concedió patente de invención, por lo cual solicita que se recomiende para que todas las escuelas de la provincia se provean de un ejemplar á cargo del material de las mismas previa consignación en los presupuestos respectivos; esta Junta en sesión celebrada el día 16 del actual, después de tener en cuenta lo informado por la Inspección provincial del ramo, acordó que ha visto con agrado la obra del Sr. Sierra Pérez, y conceptuándola útil y beneficiosa para la enseñanza, sea recomendada á los maestros y maestras de la provincia y autorizar para que los que deseen adquirirla para sus escuelas, puedan consignar el coste de dicho Tablero-contador en el presupuesto del material de las mismas.

También tiene acordado esta Junta en sesión del día 13 del actual, autorizar á los maestros y maestras de primera enseñanza de esta provincia, para que consignen en los presupuestos del material de sus escuelas el importe de la obra titulada «Anuario-Guía de Soria y su provincia», del que es autor D. Lucinio Llorente, para que con cargo al material de sus escuelas puedan adquirirla los maestros que lo deseen, puesto que esta obra contiene el *Nomenclator de primera enseñanza* de esta provincia y la conceptúa de utilidad para los mismos.

Lo que cumpliendo lo acordado se publica por medio de esta Circular para conocimiento de quien pueda interesar.

Soria 23 de Septiembre de 1909.—El Gobernador Presidente, *Rafael Serrano Lora*.—El Secretario, *Eulogio Martínez de Toro*.

**Entre compañeros**

Querido X: Me pides un imposible al pretender de mí que escriba algunas cuartillas para

el periódico. No me considero capacitado para tanto, y por consiguiente, me dispensarás por mi justificada negativa.

Varias veces he intentado ensayarme para decir por escrito algunas vulgaridades, que á mí me parecían perlas literarias; pero siempre he desistido, temiendo, por no llegar á ser siquiera lacayo de los que escriben bien, y exponerme á figurar en lista de los pedantes.

Entiendo que en cuestiones literarias, como en otras muchas cosas, «ni son todos los que están, ni están todos los que son». Quiero decir que hay muchos, ó por lo menos algunos, que, muy desahogados, lanzan á la publicidad sus pensamientos, aunque la gramática quede lastimosamente apaleada, y que también hay otros que, sin pretensiones de exhibición ó por no caer en las garras de la justa censura, se guardan para sí sus concepciones, que tal vez serían beneficiosas á sus semejantes.

Lo primero que yo temo, al escribir para el público, es á la pícara ortografía. Cuando salí de la Normal, engalanado con sobresalientes en Gramática Castellana, creí poder competir con la Real Academia, «limpiando, fijando y dando esplendor» al lenguaje, pues me parecía que jamás me ocurriría duda alguna al escribir; mas ahora, con algunos años de práctica escolar, con el estudio constante del idioma y con la íntima amistad del inseparable diccionario, apenas puedo escribir cuatro líneas sin que me asalte la dificultad en el empleo correcto de alguna letra.

Recuerdo que cuando, por primera vez, me presenté en mi pueblo natal siendo poseedor de un título profesional, con el que me consideraba muy honrado, me preguntó un acandelado comerciante, con más metal que instrucción, *si sabía escribir*. Yo, creyéndome un calígrafo superior á Iturzaeta, á Torío y á todos los «campeones» del arte de escribir; considerando pigmeos ante mí á Benot, á Castelar, al mismito Cervantes, y quedándose muy pequeñitos á mi lado cuantos hasta entonces habían pisado los umbrales de escuelas y universidades, respondí, orgulloso, con un SÍ que pudo oirse desde la tumba de los más antiguos y renombrados sabios de la Humanidad.

Si hoy me hacen igual pregunta, contestaré, humilde, ó humillado, lo contrario, porque realmente no sé escribir. Sé dibujar ó garabatear letras; sé materializar los pensamientos, acaso sin orden ni concierto, con signos gráficos; sé,

en fin, ser virme del lenguaje, hablado y escrito, para atender á las principales necesidades, y nada más.

¿Qué puedo, por tanto, decir yo, que sirva de enseñanza ó de recreo á los lectores de una revista literaria? Nada; porque las cuestiones pedagógicas están ya demasiado «trilladas», y de escribir algo acerca de ellas, como la experiencia viene demostrando que muchas teorías son inaplicables en la práctica, sería original, nacido del constante «machaqueo» escolar, ya que en la escuela nos formamos cada cual nuestra pedagogía propia, y acaso la mía fuese tan empalagosa para el público que nadie la pudiera digerir. Aun dando todo esto por anticipado, yo escribiría «algo»; pero, amigo querido, me detiene el temor á la censura; pues he visto escritos que me parecían de perlas, y, á juicio de críticos autorizados, resultaban pistos literarios de difícil digestión.

Ya sé que hay escritores y «escribidores» para todos los gustos, y tan desahogados algunos, que no reparan en emborronar cuartillas que, sin el retoque en la redacción, no podrían publicarse; y otros que, al querer decir mucho, nada dicen al desenvolverse en un círculo vicioso, por desconocer, tal vez, las más elementales reglas de la buena sintaxis, y cuyos escritos tiene su lugar propio en el cesto de papeles viejos; y como me sería poco grato el pertenecer, por atrevido, á una de esas dos clases, quiero que no insistas en tus pretensiones, convenciéndote de que no es posible complacerte en este asunto. Si más adelante se verifica en mí alguna transformación literaria, espontánea ó por cultivo, tendré sumo placer en poner á tu disposición mis producciones para que, después de su correspondiente limpieza, den esplendor á quien de elio esté necesitado.

Por hoy nada más puede decirte tu amigo  
ZEDA

## VACANTES

Concurso único de Septiembre de 1909

### Provincia de Burgos

*Completas de niños.*—Santa Cruz del Valle con 625 pesetas; Quintanavides, con 593'75; Valdezate, Villagonzalo Pedernales, Pedrosa del Príncipe, Retuerta y Oimillo de Roa, con 625.

*Completas de niñas.*—Nava de Roa, San Martín de Rubiales y Santa María Rivarredonda, con 625.

*Elementales incompletas de asistencia mixta cuya provisión corresponde á maestro.*—Cabia, con 625.

*Elemental completa de asistencia mixta cuya provisión corresponde á maestra.*—Moncalvillo, con 625.

*Elementales incompletas cuya provisión corresponde á maestro.*—Cuzcurrita de Aranda, Ibrillos, San Vicente del Valle, Reinoso, Penches, Brieya de Juarros, Virués y Santotis, con 500; Gamonal, con 518'65; Rublacedo de Abajo, Barrio de Quintanilla, Barrio de la Parte, Humienta, Paules del Agua, Valdorros, Tablada del Rudrón, Quintanilla la Presa, Mamolar, Riocavado, Teza y Lastras; Ahedo del Butrón, Puentearenas, Zangadez, Montejo, San Miguel, Villanueva los Montes, Huidobro, Villafria de Burgos, Pedrosa del Páramo y San Martín del Rojo, con 500; Quintanar de la Sierra, auxiliaría de niños, con carácter voluntario y sueldo de 500 pesetas y 125 de gratificación, paga las directamente de los fondos municipales, con la obligación de asistir á las clases de adultos.

*Elementales incompletas de asistencia mixta cuya provisión corresponde á maestra.*—Oquillas, Valverde de Aranda, Fresneña, Sotillo de Rioja, Santa Olalla del Valle, San Cristóbal del Monte, Aldea de Portillo, Molina del Portillo, Cameno, Cascajares de Bureba, Calzada de Bureba, Navas de Bureba, Cereceda, Quintanaruz, Piérnigas, Rucandio, Villanueva Matamala, Modubar de la Cuesta, Pedrosa de Muño, Cobo, Orbaneja, Riopico y Ornillos del Camino, con 500; Las Quintanillas, con 531'25; Temiño, Villamórico, Sotopalacios, Villarmentero, Arroyo de Muño y San Martín de Ubierna, con 500; Barrio de Cortes, con 531'25; Villanueva Argañó, Gaedilla la Polera y Santiusto, con 500; Peral de Arlanza, con 562'50; Castroceniza, Villangómez, Campino, Moradillo de Sedano, Lorilla, Cilleruelo de Bezana, Montejo de Bricia, Barrios de Villadiego, Prádanos, Barrio Panizargs, Trashedo del Tozo, Fuenteodra, Bozó, Arrieta, Torre, Villanueva Tobera y Valverde de Miranda, con 500; Valluércanes, Albaina, Moriana, La Revilla, Quintanilla Cabrera, Villaran, La Riba de Medina y Bárcena de Espinosa, con 500; Salazar, con 593'75; Fresnedo, Vahillo ó Quintanalacuesta y Quisicedo, con 500; Robredo las Pneblas, con 531'25; Tartalés de los Montes, Villalta, Cadiñanos, Villacomparada de Rueda, Nocado y Quintanillabón, con 500.

### Provincia de Palencia

*De niños.*—Autilla del Pino, Mazariegos, Santillana de Campos, Valle de Cerrato, Villaprovedo, Villaherros y Magaz, todas con 625 pesetas.

*De niñas.*—Buenavista, con 625 y Villalaco, con 500

*Mixtas.*—Nogales de Pisuerga, con 625; Acera de la Vega, Añoza, Calzadilla de la Cueva, Canduela, Carbonera, Castrillejo de la Olma, Celadilla, Muñeca, Nestur, Olea, Palacios del Alcor, Peralés, Roscales, San Cristóbal de Boedo, San Martín del Valle, San Martín de Obispo, Valcabadillo, Valdeolmillos, Valenoso, Ventanilla, Villabellaco, Villaumbroso, Villatoquite, Villota del Duque, Villovieco, Frontada, Baquerín de Campos, Polentinos, Quintanaluengos y Cevico de la Torre, todas con 500.

(Boletín oficial 10 de Septiembre.)

### Provincia de Cuenca

*De niños.*—Almodóvar del Pinar, Cañizares, con 625 pesetas.

*De niñas.*—Alconchel, Cañizares, Alarcón, Valdemeca, La Ventosa, con 625; Iniesta (auxiliaría de párvulos), con 625.

*Incompletas mixtas.*—Alcantud, Garaballa, Valdeabras, Chillarón de Cuenca, con 550; Villarejo Seco, Tovar, Fresneda de la Sierra, Villarejo Sobrehuerto, Villagordo del Marquesado, Marboneta (Villora), Langa (Huete), con 500, y las retribuciones legales.

(Boletín oficial 15 Febrero 1909.)

### Provincia de Tarragona

Elementales de niños.—Palma, Cabra, Ampolla (Pelló), Freginalls, Capsanes, Morera, con 625 pesetas.

Idem de niñas.—Alfara, Rocafort de Queralt, Santa Oliva, Radoñá, Picamoixóns (Valls), Maslloréns, Freginalls, Vilaplana, Ruidóms (auxiliaría), con 625.

Incompletas de ambos sexos, para maestra.—Santas Creus (Aiguamurcia), Mombrió de la Marca, Creixell, Darmós (Tivisa), Albiol, Masó, Hospitalet (Vandellós), La Nou, Capafons, Caballá del Condado, Montagut (Querol), con 500 y las retribuciones legales.

(Boletín oficial 12 de Septiembre de 1909.)

### Provincia de Avila

De niños, con 625 pesetas y emolumentos legales.—Cardeñosa, Nava del Barco, Villanueva de Gómez, El Mirón, Navalperal de Tormes, Herreros de Suso, Tornadizos de Avila, Navalosa y Medinilla.

De niñas.—Gemuño, Villanueva de Gómez, Zapardiel de la Cañada, Palacios de Goda, Velayos y San Martín de la Vega.

De ambos sexos.—Lastra del Cano, con 625; y con 500, Tremedal, Císla, Sinlabajos, Cabezas de Alambre, Constanzana, Gilgarcía, Cabizuela, Valdecasa, Herguineña, Donjimeno, Cabezas de Bonilla, Retuerta, Bernuy Salinero, Los Cuartos, San Pascual, Santo Domingo de las Posadas, Bernuy Zapardiel, Santa María de los Caballeros, Ojos-Altos, Cabezas Altas, Aldealabad del Mirón, y la auxiliaría de párvulos de El Tiemblo. Las escuelas de Cabezas de Alambre y auxiliaría de párvulos de El Tiemblo, se proveerán en maestra; las de Ojos Altos y Aldealabad del Mirón, en maestro ó maestra, y las demás escuelas incompletas que se anuncian se proveerán en maestro, por haberlo así pedido los Ayunlamientos y Juntas locales.

(Boletín oficial 9 de Septiembre.)

### Provincia de Granada

De niños.—Cájar, Huértor Vega, Ventas de Zafarraya, Puruyena, Béznar, Cúllar Vega, Beas de Granada y Agróna, con 625 pesetas anuales.

De niñas.—Pórtugos, Cortijos de Albuñol, Cortes y Graena, Darro y Polopos, con 625; y auxiliarías de Colomera, con 500.

De párvulos.—Auxiliaría de Baza, con 525.

Mixtas.—Pinos Genil, Huélagu, Guajara Alto, Melegis y Brácana (Illora,) con 625; Salares y Cónchar, 550; Dúdar Lobras, Campocamar, Lojilla (Montefrío,) Jolúcar

(Gualchos,) Lobres (Solobreña,) Murchas, Caparacenas y Camarate, con 500.

### Provincia de Jaén

De niños.—Torre de Albánches, Charches y dos Auxiliarias de Bailén, con 625; Auxiliarias de Chiclana y Jamilena, 500.

De niñas.—Chilluevar, Charilla y Auxiliarias de Mengibar, con 655; y las incompletas de Garciez, 500.

Mixtas.—Bobadilla, con 625; Pontón Alto y Canalejas, 500.

### Provincia de Almería

De niños.—Olulla del Campo, con 625, y la incompleta de Carrical, con 500.

De niñas.—Alfarerías (Sorbas), Enix y Urracal, con 625, y la incompleta de Darrical, con 500.

Mixtas.—Arroyo (Albánchez), con 550; Arroyo Aceituno, (Arboleas), y Campillo (Purchena), con 500.

### Provincia de Málaga

De niños.—Salares y Maro (Nerja), con 625, y auxiliarías de Teba, con 547'50.

De niñas.—Moclinejo y Alfarnatejo, con 625, y auxiliarías de Sierra Yeguas, con 500.

Mixtas.—Corubela (Sayalonga), con 500.

### Provincia de Valladolid

Escuelas de niños, con 625 pesetas.—Muriel, Cubillas de Santa Marta, Trigueros, Herrín de Campos, Roales, Villamurriel de Campos, Castroverde de Cerrato, Villafrades, Castrillo-Tejeriego, Villagarcía de Campos, Villabáñez, auxiliaría de Nava del Rey (sin emolumentos).

De niñas, con 625.—Villanueva de las Torres, Vega de Valdetronco, Muriel, Ventosa de la Cuesta, Bamba, Castroverde de Cerrato, Valdenebro, Roales, Serrada, Lomoviejo, auxiliaría de Tordesillas, auxiliaría de párvulos de Tudela de Duero, dos auxiliarías de Nava del Rey. Las auxiliarías no tienen emolumentos.

De niñas, con 500.—Auxiliaría de Pozaldez (sin emolumentos).

Mixtas, con 625.—Monasterio de Vega.

Mixtas, con 500.—Brahajos de Medina, Mejeces, La Zarza, Aldayuso, Molpeceres, Amusquilo, Herrera de Duero, Villalba de la Loma, Puente Duero, Bocigas, Salvador de Zapardiel (debe proveerse en maestro), Aguilarejo, Cabezón de Valderaduey y Fontihoyuelo.

(Boletín oficial del 16 de Septiembre de 1909.)

## NOTICIAS

**Circular.**—Con el presente número se remite una circular de la Sección de Estudios Pedagógicos incluida en la Eacional á todos los maestros y maestras para que se sirvan devolverla directamente contestada á la referida Sección, á los efectos plausibles que se indican en la misma.

—**Reglamentos y conclusiones.**—La Comisión permanente de la Nacional ha tomado el acuerdo de hacer una gran tirada del Reglamento reformado de la Asociación Nacional, incluyendo las conclusiones de la misma, el de su Sección de Socorros Mutuos tal cual ha quedado reformado también por la Junta directiva, y el de la Sección de Estudios Pedagógicos. El folleto que resulte con los tres Reglamentos y las Conclusiones, se remitirá oportunamente á todos los asociados en la Nacional.

—**Socios fallecidos.**—La Comisión Central de la Sección de Socorros Mutuos ha acordado solicitar en el presente mes de Septiembre de 1909, seis cuotas de 0'10 pesetas, para los herederos de los siguientes socios fallecidos: 1. Don Miguel Martín Rico, de Melegis (Granada); 2. D.<sup>a</sup> Carmen Silva Fontenla, de Málaga; 3. Doña Salvadora Soler Roses, de Castellón; 4. D. Carlos Blanes Alberola, de Talavera de la Reina (Toledo); 5. D. Juan Manuel Ordóñez González, de Parada Seca (León); 6. D. Juan Llop Martí, de Botarell (Tarragona.)

—En Escobosa de Almazán, ha recibido el señor maestro D. Eloy Martínez, las siguientes adhesiones para la instancia que los maestros de aptitud, han de elevar al Sr. Ministro de Instrucción pública:

De D. Saturnio Pérez, de Villabuena, con 9 años y 3 meses de servicios en propiedad, más 3 años y meses de interino.

De D. Dámaso Cabrerizo, de Torreandaluz, con 6 años, 7 meses y 13 días en propiedad y 5 años interinamente.

Lo cual hacemos público gustosamente para conocimiento de los interesados.

—Contestando á carta que un nuevo compañero nos dirige, preguntando qué libros creemos más útiles para conseguir buenos resultados en la escuela, le reproducimos lo que el pasado año dijimos á los muchos suscriptores que en tal sentido nos interrogaron:

Que es difícil contestar categóricamente.

Que lo mejor, á nuestro juicio, es que no adopten libro alguno sin antes haberle examinado.

Y como hay editores que, como los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, mandan gratis á los maestros libros de muestra, á ellos deben dirigirse solicitando los que desean conocer.

Cuantos compañeros así lo hicieron en el curso pasado, han visto que es el medio mejor para una acertada elección y son muchos los que nos dicen que con los libros de la casa Hijos de Santiago Rodríguez, han obtenido excelentes resultados en la enseñanza y una no pequeña economía por lo mucho que duran en buen uso.

—**Extraordinario.**—Nuestro apreciable colega *La Enseñanza*, de Madrid, ha publicado con fecha 18 del corriente un número extraordina-

rio, que es verdaderamente notable. Tiene 32 páginas, muy nutridas de buena lectura.

Felicitemos al colega por su generoso desprendimiento.

—Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la circular de la Junta provincial de Instrucción pública, que insertamos en otro lugar de este número.

Ambas obras se hallan de venta en la librería de Miguel Viñals, al precio de dos pesetas el Anuario guía de la provincia de Soria, y el Tablero contador á 18 pesetas completo y barnizado; á 16 pesetas completo y sin barnizar y á 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 chapas para enseñar á contar.

—Por el Ilmo. Sr. Rector de Zaragoza, ha sido nombrada maestra interina de una de las auxiliares de la graduada de niñas de esta capital D.<sup>a</sup> Flora Rubio.

—D.<sup>a</sup> Angeles Nieto, maestra de Fuentescañón, ha sido nombrada para la del Pedregal, en la provincia de Guadalajara.

—La Junta municipal de Madrid ha abierto un concursillo para proveer la Regencia de niños á la que podrán aspirar los maestros de escuela superior con título normal.

El plazo para solicitar es de 15 días, á partir del día 18.

—**De oposiciones.**—Podemos asegurar á los interesados que las oposiciones elementales de niños comenzarán en la segunda decena del mes de Octubre.

En el próximo número daremos la fecha fija.

—Ha regresado de su excursión veraniega nuestro respetable y estimado amigo el Excelentísimo Sr. D. Hipólito Casas y Gómez de Andino, Rector de la Universidad de Zaragoza.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

E. D. La Losilla.—Recibidas.

N. R. Almazán.—Remitidas hojas.

R. G. Valduérteles.—Remitido décimo.

H. R. Villálvaro.—Remitido recibos.

E. G. Palacio.—Se le escribió.

P. N. Sta. M.<sup>a</sup> de las Hoyas.—Remitida cédula.

G. G. Almajano.—Contestada carta.

## ANUARIO-GUÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

## LUCINIO LLORENTE

Se ha puesto á la venta en todas las librerías al precio de *dos pesetas*.

DALMÁU CARLES & COMP.--EDITORES.--GERONA.

OBRAS NUEVAS

## Historia de España

por D. Juan Bosch Cusi

Libro del alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de don I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

OBRAS NOTABLES

*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar.—*Gramática Castellana*, libro del maestro, por D. Juan B. Puig. 3 ptas. ejemplar.—*Escritura Vertical* (método de), por D. J. Dalmáu Carles. 6'50 ptas. el 100.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

# Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.